



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2226

CHIGUAYANTE, 12 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Alcalde de la Comuna don Tomás Solís Nova; lo dispuesto en el Artículo N°70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Destínese al funcionario titular de nuestro municipio, don Omar Ausfredo Spielmann Villa, R.U.N.: 08.648.845-0, Auxiliar grado 15 de la E.M.S., Escalafón Auxiliares, a cumplir funciones con carácter permanente en la Dirección de Aseo, Ornato y M. A., a contar del 01 de diciembre de 2011.
 - 2) Déjese sin efecto toda destinación anterior, debiendo el funcionario indicado, a contar del 01 de diciembre de 2011, depender de la Dirección de Aseo, Ornato y M. A., para todos los efectos legales y administrativos.
 - 3) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JLZ/LTS/ERP/SSV/HCHN/hchn.



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: f. 12/12/11